

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Rufo y Serapio Mártires.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Severo: se reserva á las cinco y media.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluyó ayer 13 de Noviembre, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en Barcelona, y por toda la Provincia franco de correos á 20 reales en el despacho de este Periódico, y en la Librería de Sauri y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la Librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la Librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Olesa 1. de Octubre.

Las tropas rusas (los guardias) acantonadas en las cercanías de Witepsk, han recibido orden de avanzar hacia el medio dia. El emperador ha señalado una pensión de 10,000 rublos á la viuda del desgraciado príncipe Morusi, cuyas dos sobrinas han sido vendidas en el mercado público de esclavos de Constantinopla.

Petersburgo 1.º de Octubre.

Un ukase imperial que acaba de publicarse, contiene disposiciones que interesan á todas las naciones comerciantes. Es relativo al tráfico que se hace en las islas Aleutianas, y en las posesiones rusas que se extienden lo largo de la costa de noroeste de la América. 1.º No se permite mas que á los súbditos de la corona de Rusia exclusivamente, dedicarse á ningun tráfico, á la pesca de la ballena &c. en las islas, puertos y golfos, y generalmente en toda la costa del noroeste de América, desde el estrecho da Behring hasta 51 grados de latitud septentrional. Se entiende lo mismo de las islas Aleutianas de la parte oriental de Siberia y de las islas Comilas, es decir, desde el estrecho de Behring hasta los 45.º 51.º de latitud norte. 2.º Se prohíbe á todo barco extranjero, no solo traficar con alguna de las posesiones rusas arriba especificadas, sino tambien acercarse á una distancia menor de cien millas de Italia (cerca de 45. leguas francesas). Toda contravencion será castigada con la confiscacion de Buque y carga.

AUSTRIA.

Viena 12 de Octubre.

Se acaba de saber de oficio la llegada del emperador Alejandro á Witepsk. Este monarca ha pasado sucesivamente revista á las tropas acantonadas sobre la orilla derecha del Duwina. Se han egecutado grandes evoluciones con la mayor destreza. Los que mas han sobresalido en este simulacro de guerra han sido los regimientos de la guardia imperial. El emperador se halla ahora en Minsk.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 26 de Octubre.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Cinco barcos menores de poniente, con trigo, vino, castañas, carbon y tomates, y uno de Algeciras, con ubas.

Despachados para salir. — Bergantin portugués Ave María, capitan Thome Guedes, para la bahia de Todos Santos. Bergantin español Concepcion, capitan José Oliver, para Marin. Quechamarin S. Antonio, capitan Juan Andres Gonzalez, para Combar. Bergantin inglés Hope, capitan John Broovm, para Jersey. Una barca para Sevilla, dos laudes para la Higuera; un místico para Cartaya; otro para Huelva, y dos para Sanlúcar. Idem 27.

Bombarda Misericordia, capitan Vicente Delmas, de Vinaroz en 12 dias, con papel aguardiente. Polacra española Carmen, capitan Juan Mataró, de Palamós y Algeciras en 2 dias, con vino y aguardiente. Bergantin inglés Sócrates, capitan Juan Pratt, de Trieste y Fume en 30 dias, con madera y mercancías.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Copia del manifiesto de Cádiz sobre las ocurrencias del 29 de Octubre.

Habiéndose indicado en el diario de ayer que la noticia del nombramiento del general Venegas para capitán general de esta provincia de Cádiz había alarmado à sus habitantes que divididos en grupos y corrillos, discurrían por todas partes, manifestando su desagrado; parece consiguiente el deber dar al público las noticias del final resultado de esta conmocion general.

A las seis de la tarde, habiéndose aumentado gradualmente la general agitacion, se reunió en la plaza de la Constitucion multitud inmensa de pueblo de todas clases y estados. Un sordo é imponente murmullo resonaba por los aires, percibiéndose en medio de su confusion espresiones alarmantes, que un impulso oculto de patriotas trató de disipar, conduciendo la multitud à la sociedad patriótica, con el obgeto de poner en claro sus pretensiones, para poderlas dirigir legalmente sin esponer la tranquilidad pública à una convulsion violenta. Al intento y con el obgeto de distraerlos se figuró en medio de la plaza un acto inquisitorial, en que fue quemado el *Universal* del 23 del corriente, que injuriaba al general don RAFAEL DEL RIEGO, uno de los principales motivos de la exaltacion incómoda de los habitantes de esta capital, y de su poca ó ninguna confianza en el gobierno ejecutivo.

En efecto, serian las siete de la noche cuando reunida en la sociedad patriótica la mayor parte de la multitud, por no caber toda en sus salones, y reconvenida sobre sus proyectos por un orador, manifestó: *que sus sentimientos eran no admitir en la capital al general Venegas, por ser sospechosa su mision en las presentes circunstancias; y que estaban prontas à repeler con la fuerza toda violencia intentada por el gobierno, siempre que el mando de esta provincia no recayese en un sugeto virtuoso, adicto à la Constitucion y marcado como tal por opinion pública, del mismo modo que habian de ser marcados los cuerpos militares que en todo tiempo forman la guarnicion de esta plaza.*

Oidas estas espresiones, tomaron la palabra varios oradores, para convencerlos de la necesidad de esponer los mismos sentimientos al Gefe político para que S. E. tomase las medidas oportunas en caso tan crítico y delicado. Convencidos todos de la necesidad de una resolucion tan prudente, partió la multitud à son de música à casa del Gefe político, que penetrado de los sentimientos generales, espuestos por los oradores, contestó que estaba pronto à dirigir à S. M. una esposicion energética y respetuosa, pidiendo accediese à la solicitud general de los habitantes de una capital tan celosa por los derechos de su libertad, y que à este fin tenia ya convocada una junta en que se reuniesen la diputacion provincial, el escelentísimo ayuntamiento y demás autoridades para deliberar con acierto sobre tan importante negocio.

A esta respuesta prorumpió la inmensa multitud en vivas, aclamaciones y aplausos, y se retiró en buen orden para sus casas, sin que ocurriese la mas mínima novedad de alteracion en el discurso de toda la noche, fuera de la reunion de las autoridades, cuya sesion duró hasta cerca de la madrugada, à cuya hora, se dice, despacharon un *espreso* con una representacion, de cuyo contenido será informado el público.

SEÑOR:

Marchemos francamente, y yo el primero por la senda constitucional, fueron espresiones de V. M. al tiempo de jurar la Constitucion política de la Monarquia española. La Nacion toda hizo à V. M. la justicia de creerlo, y no se separaría un momento de esta creencia, si vuestro gobierno ministerial, con su conducta opuesto à la Constitucion, no le hiciese la grave injuria de que aquella fiel creencia se disminuya visiblemente en el ánimo de la Nacion. Sus muchas y escandalosas infracciones de las leyes y del Código mismo, y mas principalmente la persecucion incansante del restaurador de la libertad española el general Don Rafael del Riego: las consecuencias que ha producido en Navarra la traslacion del general Lopez Baños: los nombramientos para el ministerio de la guerra de dos hombres inútiles, y por tanto reprobados en la opinion general: la actividad estremada con que se llevan las causas contra los hombres decididos por el sistema actual, y que forma un contraste tan escandaloso con la lentitud de las pendientes, tanto tiempo hace contra los enemigos de la patria: la

[3]

subsistencia en los tribunales de justicia de los mismos ministros que existian en el sistema despótico, y la permanencia en los juzgados de primera instancia de los jueces que lo eran en el tiempo de la arbitrariedad. la mudanza que se hace en los cuerpos militares de gefes adictos a las nuevas instituciones, sustituyéndoles otros que carecen de esta circunstancia: la impunidad de los prelados, que lejos de exortar al cumplimiento de la Constitución, predicán y propagan doctrinas contrarias á ella; todo concurre á que á la falta de confianza que ya se tiene de los actuales ministros, se añada la persuacion de que cuanto disponen se dirige abiertamente á trastornar el sistema, y volver á poner los hierros á la Nación que á costa de su sangre redimio á V. M. ciñendo sus sienes con la corona que habia arrancado de ellas el tirano de la Europa.

Pero si todavia faltasen hechos para comprobar la justicia con que se desconfia de la intencion del ministerio, bastarian á confirmarla la reciente separacion del general Empeinado del Gobierno de la plaza de Zamora, y mas esencialmente la del comandante general de este departamento D. Jacinto Romarate, colmandola con el nombramiento del general D. Francisco Javier Venegas, para el mando militar de esta plaza y su provincia, como si todo debiese coincidir para la preparacion de una mudanza política: de un influjo fatal en el resultado de la causa del 10 de Marzo, y de otro no menos grave en las elecciones de diputados á Cortes, para hacerlas recaer en sujetos capaces de subvertir el sistema.

La Nación que conserva dentro de su seno á todos los enemigos de la Constitución, necesita de precauciones extraordinarias, como lo son sus peligros, para no volverse á ver esclavizada. Por esta causa son indispensables en todos los empleos públicos personas adictas á las nuevas instituciones. Las Cortes que lo conocieron, lo decretaron así, y V. M. lo mandó llevar á efecto, con la espresa condicion de que hubiesen dado pruebas positivas de amor de ellas. El general Venegas no solo carece de la calidad de adicto, sino que ha dado muestras negativas de poderlo ser, resistiéndose en Galicia á unirse al voto general de la Nación y del ejército hasta el punto de ser arrestado, y conducido á la plaza de Gibraltar, como enemigo peligroso de la Patria.

Vuestro ministerio, Señor, que no puede ignorar ni el estado crítico de la nacion ni lo decretado por las Cortes como medida de precaucion para que no peligre la libertad, ni las malas cualidades del general Venegas para confiarle el mando del punto mas interesante de la Península, no debe comprometer por mas tiempo el buen nombre de V. M. ni el crédito que todo el pueblo español dio á su palabra cuando juró la Constitución. Por consecuencia á la seguridad de la Nación, y á la de vuestra persona conviene la separacion de los ministros, porque no mereciendo la confianza de aquella tampoco deben merecer la de V. M.

En tales circunstancias, reunidas las corporaciones que subscriben y los gefes militares de todas armas, movidos por el clamor general de todo el pueblo, y decididos con él á no ser otra vez víctimas de la ciega obediencia como lo fueron en el año de 1814, y á sostener la protestacion solemne que hicieron en primero de mayo de este año, piden á V. M. mande revocar el nombramiento que ha hecho del general Venegas para comandante general de la provincia y gobernador de esta plaza, dando la propiedad al actual interino D. Manuel Francisco Jauregui, que tantas y tan relevantes pruebas ha dado de su adhesion y amor al sistema que nos rige, ó eligiendo otro que reúna iguales circunstancias, en el firme concepto de que la seguridad de la Patria, y el deseo pronunciado del modo mas solemne por este vecindario, los ponen en el caso de manifestar que no recibirán á ninguno que no tenga aquellas qualidades: cumpliendo así lo decretado por las Cortes, y sancionado por V. M. mismo. -- Cadiz 29 de Octubre de 1821. -- Señor. -- *Siguen las firmas.*

El 4 de Noviembre de 1821.

CANTICO PATRIÓTICO.

Aunque separado por fiero destino
De la gran Favencia, mi patria infeliz,
Tambien cantar quiero su dia de gloria,
Tambien cantar quiero el cuatro feliz.

Mi lira que un tiempo amores cantára,
Tambien inflamada de nimen mayor
Cantó de Barcino la noble constancia,
Cantó de sus hijos el inclito ardor
Mas nunca qual hora mas bello brillára
El digno ardimiento de un pueblo sin par;
Que olvida las penas, el llanto, y la muerte
Por leyes sagradas que supo abrazar.
En vano doliente la esposa afligida

Suspira en el lecho, cercana á morir;
 Eb ligo querido en vano á su padre
 Llorado deliene al verle partir
 En vano mil tumbas abiertas se miran
 Do quier el patricio imprime su pié;
 En vano tropieza con cien y cien muertos,
 Y al que era su amigo ya exámine vé;
 Pues el de la patria escucha tan solo
 El plácido acento, el dulce clamor:
 La patria le llama, y vuela al palenque,
 Y deja a la esposa, y al fruto de amor.
 Allí se levanta en medio del campo
 Un templo sencillo y hermoso a la par,
 En que nacionales banderas se miran
 Movidas del viento, dó quier tremolar.
 Allí se juntaron los cien y mas buenos
 Que el pueblo gozoso ha un mes eligió,
 A fin de que usaran con plenos poderes
 De los que la patria a todos les dió.
 Allí les preside con frente serena
 El noble Cabanes, el fiel catalán,
 Que glorias hereda de insignes abuelos,
 Aunque sus virtudes mayor se la dán.
 Allí marciales acentos resuenan;
 Patricios cantares resuenan también;
 Y en torno a las tumbas, y al eco de muerte,
 Los buenos electos reunidos se vén.
 Quien nunca pensara que tal ardimiento,
 Que tal alegría pudiera haber
 En quien ha tres meses que vé de la tumba
 Cien veces al dia la losa caen?
 Del código santo que adora Barcino
 La justa observancia tan solo infundir
 Pudiera tal brio, tal gozo, tal llama
 Al libre que jura; *vencer ó morir.*
 En fin de los votos la hora es llegada;
 El uno tras otro ya todos lo dan;
 Se mira entre todos quien une mas votos
 Es Sans el electo; apláudese a Sans,
 Tras él elegidos al punto se vieron;
 Salvato y Elias... ¡Feliz eleccion!
 Los sabios supieron nombrar los mas dignos
 De dar *Diputados* a nuestra Nación.
 El cuarto que nombran, y aplauden los vivas
 Que tornan los ecos es un Serra y Franch,
 Y «el quinto sea Yáñez, honor de las letras.»
 Esclaman los buenos, y el voto le dán.
 Y al punto repiten las hélicas trompas
 Los ledos aplausos de un pueblo sin fin,
 Y vivan la patria, y el Rey, y las leyes!
 Resuena en los montes de todo el confin.
 Primero que un acto tan noble acabara
 Sus rayos dorados Apolo ocultó;
 Y pálida Rebe con trémulas luces
 El fin de la fiesta gozosa miró.
 Pues hasta los cielos aplauden tal acto,
 Los astros lo miran con grato plecter;
 Y el Sol generoso se aparta al ocaso,
 Quien a la Luna su puesto ceder.
 ¡O pueblo mas digno de próspera suerte!
 ¡O noble Barcino! ¡O patria immortal!
 Pues hasta en el borde del frio sepulcro
 Impones y aterra al asierro vnal.
 Las viles intrigas de agentes infames
 Influjo ninguno contigo tendran
 Me jacto en tus glorias, o pueblo glorioso?
 Y escitid las mias en ser catalán.
 Erigase al punto en este recinto

Dó tanto, Barcino, tu gloria brilló,
 De mármol y jaspe un arco de triunfo
 Cual Roma a sus héroes un tiempo elevó.
 En él a ser libres aprendan los hombres:
 En él los esclavos no fijen su pié;
 En él nuestros nietos se glorién de serlo,
 Levendo tan solo el lema... *Aquí fue...*
 Que ardor desusado mis venas agita?
 Me abrasó... Tal llama jamas la sentí...
 La trompa... la trompa... quitadme la lira...
 Mas, ay ¡... ya es en vano... sus cuerdas rompi!

Martilo.

SALUD PUBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende el dia 12 de Noviembre:
Barceloneta.

Existencia anterior.	25.
Entrados.	0.
Salidos.	2.
Convalecientes.	16.
Muertos.	0.
Existentes.	23.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 110	Entrados 14	Salidos 5	Convalecientes 30	Muertos 7	Existentes 112.
-------------------------	-------------	-----------	-------------------	-----------	-----------------

Idem de la Virreina.

Existencia anterior 2	Entrados ó acometidos 1	Salidos ó curados 0	Convalecientes 0	Muertos 1	Existentes 2.
-----------------------	-------------------------	---------------------	------------------	-----------	---------------

Ciudad.

Existencia anterior 260	Entrados ó acometidos 2	Salidos ó curados 11	Convalecientes 10	Muertos 8	Existentes 243.
Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 397 — Entrados ó acometidos 17 — Salidos ó curados 18 — Convalecientes 56 — Muertos 16 — Existentes 380.					

Resúmen del número de muertos en este dia:

De las notas oficiales remitidas por los reverendos Curas Párrocos resulta que han fallecido en la Ciudad de toda dolencia 35 — En el hospital General 4 — En el Militar 1 — En el del Seminario 7 — En el de la Virreina 1 — En la Barceloneta 0 = Total 48.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad — Francisco Subirachs habilitado para su secretario.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

NOTA: Los señores suscriptores cuyo abono concluyó ayer si gustan renovar la suscripcion podrán verificarlo por medio del repartidor que con su correspondiente recibo impreso pasará desde el dia 20 en adelante á recoger el importe.

IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.